

192917

Int. Cl.:

A 451

16



D. Federico Ferrer Tugas y D. Aurelio Rico Esteban, ambos de nacionalidad española, establecidos respectivamente en Badalona (Provincia de Barcelona), Pasaje Sagrada Familia nºs. 6 y 8 y en Barcelona, calle Rivadeneyra nº 1, solicitan registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "LAPIZ ESPECIAL PARA APLICACION DE PRODUCTOS FLUIDOS".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un lápiz especial para aplicación de productos fluidos y concretamente para pintar las cejas, que se caracteriza por la simplicidad de su constitución y por la eficacia de su empleo, ya que el fieltro que forma el lápiz propiamente dicho, recibe constantemente, por capilaridad, la cantidad de líquido necesario para su correcto uso, hallándose contenido dicho líquido en un depósito que forma parte del mango del lápiz, en cuyo interior se halla un tubo de material fibroso, que por capilaridad hace ascender el líquido hasta el lápiz, que está constituido por un fieltro terminado en punta, enchufado al extremo superior del citado tubo.

El conjunto del lápiz está enfundado por un estuche tubular que protege el depósito contenedor del líquido fluido, el cual se cierra con un capuchón que cubre el fieltro que constituye el lápiz.

En los dibujos adjuntos, que forman parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del nuevo lápiz especial para aplicación de productos fluidos que ahora se patenta.



Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista alzada del estuche contenedor del lápiz para la aplicación de productos cosméticos flúidos.

25 Fig. 2.- Sección vertical del conjunto del lápiz, sin el capuchón protector del mismo.

Fig. 3.- Detalle, en sección vertical, del tubo alimentador de la punta del lápiz.

30 Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las particularidades de constitución y funcionamiento del nuevo lápiz especial para pintar las cejas y para otras aplicaciones cosméticas.

35 Según se demuestra gráficamente por la vista alzada de Fig. 1 y sección vertical de la Fig. 2, el lápiz está contenido en un estuche tubular -1-, cubierto por un capuchón -2- protector de la punta -3- del lápiz.

40 En el interior de la funda -1- del estuche se halla alojado un depósito tubular -4- que contiene el líquido flúido que ha de impregnar el lápiz -3-, el cual está cerrado por su parte inferior mediante un tapón -5- ajustado a presión.

La parte superior del depósito -4- forma un pequeño regruesamiento -6- para retener dicho depósito ajustado a la boca de la funda -1-, que constituye el mango del lápiz -3-.

45 Del referido depósito tubular -4- sobresale una prolongación cilíndrica -7-, que termina en punta cónico-truncada, por la que emerge el lápiz -3-, habiéndose previsto, sobre dicha prolongación cilíndrica -7-, una perforación -8- para permitir la entrada de aire para hacer posible la fluencia del líquido hacia la punta del lápiz -3-.

50 Dentro del depósito -4- contenedor del líquido flúido, se encuentra un tubo -9-, de material esponjoso, en cuyo extremo superior se halla enchufado el fieltro que constituye el lápiz -3-. Dicho tubo -9-, que por capilaridad se impregna del líquido, lo conduce hasta el lápiz para mantenerlo humedecido en la debida
55 proporción para satisfacer las necesidades del uso.

Por consiguiente que el tamaño y forma del estuche, así como las dimensiones del depósito contenedor del líquido flúido y las del tubo que es portador del lápiz, podrán variar, al igual que



60 las clases de material que constituyen todos los elementos integrantes del lápiz, siempre que las modificaciones y sustituciones introducidas no afecten a la esencialidad funcional del objeto que se patenta.

65 El Modelo de Utilidad, por: "LAPIZ ESPECIAL PARA APLICACION DE PRODUCTOS FLUIDOS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

70 1ª.- "LAPIZ ESPECIAL PARA APLICACION DE PRODUCTOS FLUIDOS", caracterizado por el hecho de que está constituido por un estuche tubular cubierto por un capuchón protector de la punta del lápiz, hallándose alojado en el interior de la funda del estuche, que actúa como mango del lápiz, un depósito tubular que contiene el líquido fluido que ha de impregnar el fieltro que constituye la
75 punta del lápiz, el cual está cerrado por su parte inferior mediante un tapón ajustado a presión, presentando la parte superior de dicho depósito un regruesamiento para retenerlo ajustado a la boca del mango, sobresaliendo del mismo una prolongación cilíndrica que termina en punta cónico-truncada por la que emerge el lápiz, habiéndose previsto, sobre dicha prolongación, una perforación para permitir la entrada de aire a fin de facilitar la fluencia del líquido hacia el fieltro que actúa como punta del lápiz.

80 2ª.- "LAPIZ ESPECIAL PARA APLICACION DE PRODUCTOS FLUIDOS", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que dentro del depósito contenedor del líquido se encuentra un tubo de material esponjoso, en cuyo extremo superior se halla enchufada la punta del lápiz, impregnándose dicho tubo por capilaridad para conducir el líquido hasta el lápiz y mantenerlo humedecido en proporción con las necesidades del uso.

85 3ª.- "LAPIZ ESPECIAL PARA APLICACION DE PRODUCTOS FLUIDOS".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.



Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a, 6 JUN 1973

P.A. de D. Federico Ferrer Tugas y

D. Aurelio Rico Esteban

JUAN F. RENTERIA



Fig.1

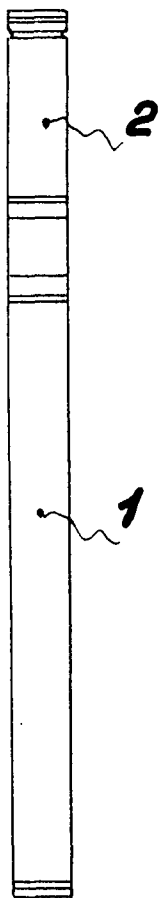


Fig.2

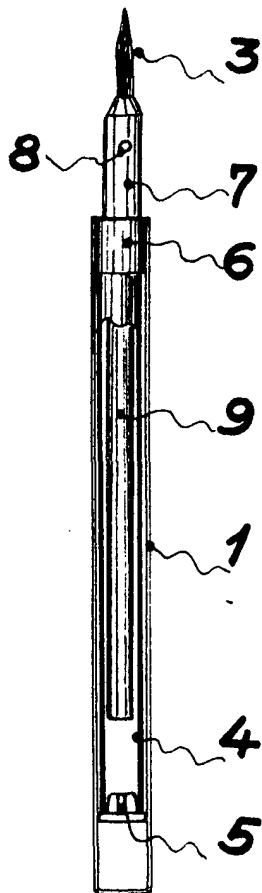
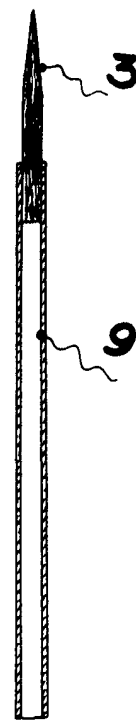


Fig.3



Barcelona 16 de Junio 1973

P.A. Juan B. Renter

Juan B. Renter Ridaura

Escala variable